INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 24 de Abril del 2.008

.

Señores Accionistas de
AGROCAO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones :

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y de conformidad con la Resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2007.

De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de contabilidad, los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad, para AGROCAO S.A.

He revisado la correspondencia de la compañía, los libros de Actas, el libro de acciones de la compañía, los expedientes de las actas, los talonarios de las acciones y he encontrado que se han llevado correctamente, de acuerdo a la ley.

En mi opinión, la situación financiera de AGROCAO S. A. al 31 de Diciembre de 2.007 muestra cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador.

Muy Atentamente,

CPA Yimabell Avila U
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
24 ABR 2008
GUAYAQUIL